



DECRETO N°: E-952/2015 /

COLINA, 27 de abril de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 164 de fecha 06.01.15 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta solicitud de doña Constanza Basaure Insulza, solicitando autorización para realizar una escolta de huasos a caballo a una victoria, el día 02 de mayo de 2015. Lo anterior con motivo de celebración de matrimonio Quiroz - Basaure.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña CONSTANZA BASAURE INSULZA, para realizar una **ESCOLTA DE HUASOS A CABALLO** a carruaje Victoria para traslado de novios, el día 02 de mayo de 2015, salida desde Santa Filomena a Iglesia Inmaculada Concepción.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo